

ARTICULO 16.- El Lic. Héctor Luis Balcácer Cruz, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Las Guaranas.

ARTICULO 17.- El Lic. Juan Alberto Taveras Vargas, queda designado Defensor del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís.

ARTICULO 18.- Los Procuradores Generales Adjuntos, los Procuradores Fiscales Adjuntos, los Fiscalizadores de Juzgados de Paz, los Fiscalizadores del Juzgado de Paz Especial de Tránsito y las Defensoras del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 980-04 que designa varios Defensores del Tribunal de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 980-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Dra. Balkis Rijo, queda designada Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, en sustitución de la Dra. Ludin Margarita Martínez.

ARTICULO 2.- El Dr. Menelo Solimán Castillo, queda designado Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, en sustitución del Dr. Alberto Cabrera Vásquez.

ARTICULO 3.- El Lic. Ricardo Mena de la Rosa, queda designado Defensor del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.

ARTICULO 4.- Los Defensores del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 981-04 que designa varios funcionarios judiciales en el Departamento Judicial de San Juan de la Maguana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 981-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Ciriaco Miguel de la Rosa, queda designado Procurador General Adjunto de la Procuraduría General del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana.

ARTICULO 2.- El Dr. Celestino Batista Herrera, queda designado Procurador General Adjunto de la Procuraduría General del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana.

ARTICULO 3.- El Dr. Salin Valdez, queda designado Procurador Fiscal Adjunto de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de San Juan de la Maguana.

ARTICULO 4.- El Dr. Tomás Nova, queda designado Procurador Fiscal Adjunto de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de San Juan de la Maguana.